



34224

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "BOLSA PARA EFECTOS DIVERSOS, APLICABLE A COCHECITOS DE NIÑOS", a favor de Don EUSEBIO FERRER MORTET, domiciliado en BARCELONA, calle Diputación 314, 5ª, 1ª.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una bolsa para efectos diversos, aplicable a cochecitos de niños.

- Es sabido que los cochecitos de niños, incluso los de tipo plegable tienen una bolsa adecuadamente dispuesta, por ejemplo en la parte posterior del respaldo de la silla, destinada a contener objetos que pueden resultar necesarios para el cuidado del niño durante una estancia prolongada fuera del domicilio. Generalmente, tales bolsas tienen una capacidad limitada, lo cual significa que la persona que está al cuidado del niño debe llevar parte de aquellos efectos en paquetes separados, o, incluso, en los bolsillos.

- El objeto del presente modelo es el proporcionar una bolsa de gran capacidad que puede ser montada en una parte conveniente de un cochecito de la clase citada, cuando es necesario y permite acondicionar debidamente todos los artícu-



los arriba mencionados. Cuando no es necesaria, la bolsa puede ser retirada del cochecito, de manera que no produce ninguna molestia.

5. Estos objetos se consiguen por el hecho de proporcionar una bolsa, preferentemente fabricada a base de un material laminar flexible, la cual presenta una abertura para permitir el acceso a su interior, dotada de un dispositivo de cierre y medios adecuados para permitir la fijación de la bolsa al respaldo de un cochecito de niños, al manillar o a otra parte adecuada del mismo, eventualmente provistos de medios de ajuste.

10. Preferentemente, la bolsa en cuestión afecta una for-paralelepípedica aplanada y está dispuesta para acoplarse al cochecito con una de sus caras mayores enfrentadas con el respaldo del asiento. La abertura puede estar formada por un corte practicado en una de las caras menores, hacia la parte superior de la bolsa, y estar provista de un cierre de cremallera de cualquier tipo conocido, que permita la fácil obturación de aquella.

15. En una de las caras de la bolsa pueden preverse una serie de tiras sobresalientes, susceptibles de fijarse a cualquier parte adecuada del mencionado respaldo, o a los elementos tubulares del manillar del cochecito, por medio de hebillas, corchetes u otros elementos de fijación que hagan el mismo efecto.

20. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria descriptiva una lámina de dibujos en los cuales se ha representado un caso de realización que se cita a título no restrictivo del objeto del modelo, con referencia a la siguiente descripción.

25. En los dibujos:

30.

84224



La figura es una vista en perspectiva de una bolsa de acuerdo con el modelo, en un caso de realización preferido

5. La bolsa -10-, constituida preferentemente por láminas de un material sintético cosidas entre sí, tiene una disposición aplanada cuyo contorno se adapta substancialmente al contorno del respaldo de un cochecito plegable para niños.

10. Una de las caras mayores del cuerpo así formado lleva fijadas varias correas -11- de manera que presentan un extremo libre, el cual se dobla sobre sí mismo y se fija al cuerpo de la correa mediante un corchete -12-. De esta manera, cada una de las correas forma una lazada -13- que puede atarse alrededor de uno de los tubos que constituyen el manillar del cochecito, o a otras partes de éste, adecuadas para la finalidad descrita. Si se desea, estas correas pueden tener 15. medios para variar la amplitud de las lazadas -13-, tales como diversas aberturas para el acoplamiento de los corchetes -12-, hebillas u otros.

20. La cara de la bolsa que resulta dispuesta en la parte superior está dotada de una abertura -14- que se extienden en toda la anchura de la bolsa, llevando acoplado un cierre de cremallera -15- que puede ser cerrado mediante el correspondiente cursor -16-, maniobrado en combinación con tiradores -17- previstos en cada extremo de la abertura -14-.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser realizado en otras variantes que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando los materiales más adecuados, por quedar todo ésto comprendido dentro del espíritu 30. de las reivindicaciones.

34224



N O T A

Descrito el objeto y utilidad del modelo, lo cual se declara como no divulgado ni llevado a la práctica en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 5. 1. Bolsa para efectos diversos, aplicable a cochecitos de niños, caracterizada porque está constituida por una bolsa preferentemente fabricada a base de un material laminar flexible, la cual presenta una abertura para permitir su acceso al interior, provista de un dispositivo de cierre, y medios adecuados para permitir la fijación de la bolsa al respaldo de un cochecito de niños, al manillar o a otra parte adecuada del mismo, eventualmente provistos de medios de ajuste.
- 10. 2. Bolsa según la reivindicación 1, caracterizada porque presenta un corte que sigue un contorno adecuado, estando los dos bordes de dicho corte provistos de medios para permitir su unión, cerrando, así, la abertura.
- 15. 3. Bolsa para efectos diversos, aplicable a cochecitos de niños.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos

Madrid, a 5 de enero de 1952.

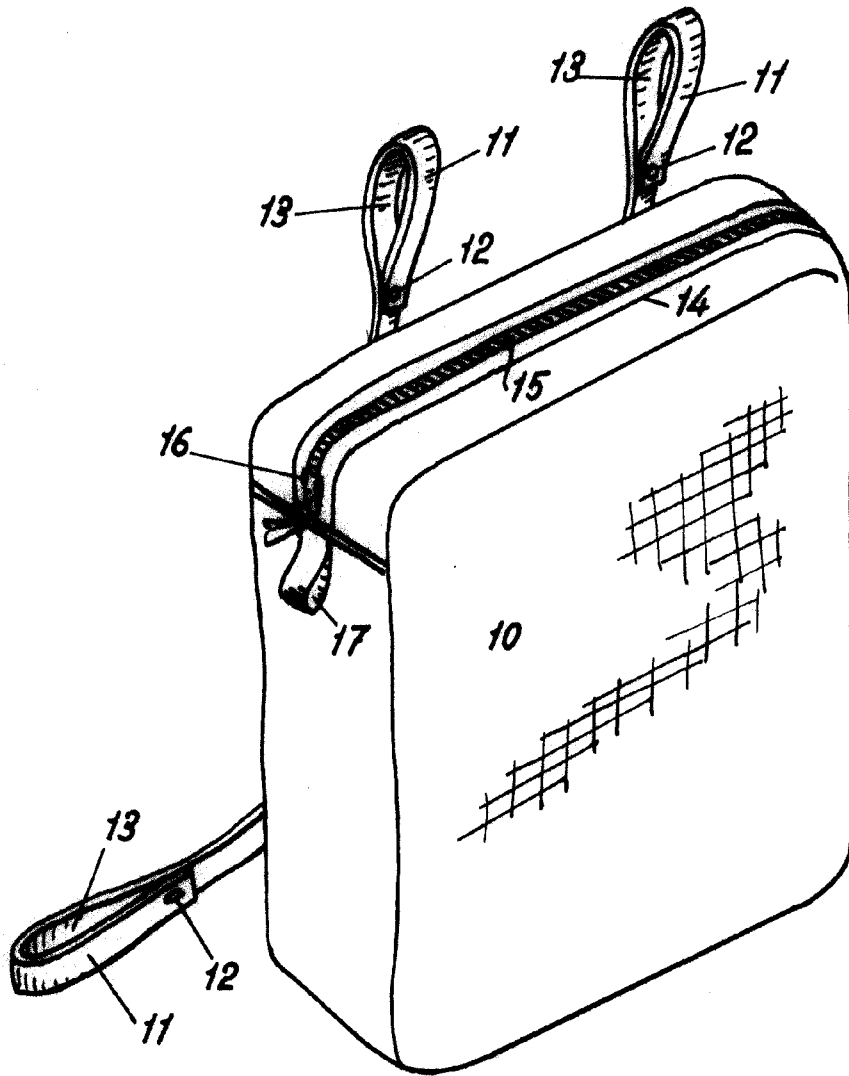
JUSEBIO FERRER HORTET.

p. a.  
JAIME SERNA  
S. n.  
*[Handwritten signature]*

O.mo .

*Dn. Eusebio Ferrer Hortet*

*Hoja única*



*Madrid, Diciembre 1952*  
*Jaime Isern*

*p.p.*